

Trámite:	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
Servicio:	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

I. DATOS GENERALES

Trámite ()		Servicio (X)	
Nombre:	Auxilio a Reporte de Avispas o Abejas.		
Descripción:	Respuesta de ayuda y salvaguarda a las personas en riesgo o víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.		
Fundamento Jurídico:	<i>Artículo 3, fracciones I y II, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla. Artículo 403, fracción V, del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021 – 2024, Programa 8, Estrategia.</i>		
Clave	Fecha de registro o actualización	Dependencia	
0000-2	Febrero 2024	Gobernación	
Unidad Administrativa Responsable	Nombre de Modalidad	Tipo de Trámite o Servicio	
Dirección de Protección Civil	N/A	Solicitud	

II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Encontrarse en una situación de emergencia, auxilio, calamidad, catástrofe o agente perturbador.	Público en general

III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
Nombre: Matilde García Romero. Cargo: director de Protección Civil. Teléfono: 22 11 80 00 61. Correo Electrónico: matildegarciaromero98@gmail.com	Oficina: Dirección de Protección Civil. Domicilio: Calle 5 de mayo S/N, Barrio Analco Número telefónico: (222) 2 89 22 32 Ext. 116. Correo Electrónico: proteccioncivil@coronango.gob.mx
Horario	Horario
Las 24 horas del día los 365 días del año.	Lunes a Viernes de 09:00 horas a 17:00 horas.
Medios Remotos	Citas en Línea
NO	NO

IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Canales o medios para el procedimiento	Fundamento Jurídico
Presencial o vía telefónica.	<i>Artículo 402 del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Artículo 37, fracción XV, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.</i>

Requisitos		¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
Realizar el reporte presencial o vía telefónica correspondiente a la emergencia, calamidad, catástrofe o agente perturbador, indicando dirección y características de la situación.		SI ()	NO (X)
		¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
		SI ()	NO (X)
Fundamento Jurídico			
<p>Artículo 402 y 406, fracción V, del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021 – 2024, Programa 8, Estrategia. Artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de Puebla. Artículo 37, fracción III y XVII, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.</p>			
¿Se requiere conservación de información para algún fin?			
SI () (Acreditación) (Verificación) (Inspección) (Otro)		NO (X)	
Fundamento Jurídico			
N/A			

V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Proceso del Trámite o Servicio			
<p>-Recibir el reporte presencialmente o vía telefónica. -Designación de personal para atención a la emergencia. -Acudir al lugar y realizar la evaluación del siniestro, si es factible se realizan labores para mitigar la emergencia, calamidad, catástrofe o agente perturbador. Caso contrario, se informa y se solicita apoyo a las dependencias o equipos de emergencia correspondientes. -Verificar que la zona o lugar se encuentre sin riesgo, así como proporcionar indicaciones en caso de ser necesario. -Solicitar datos para el informe correspondiente, y retirarse del lugar.</p>			
Fundamento Jurídico			
<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, Gobierno Municipal de Coronango 2021 – 2024. Procedimiento para el apoyo en caso de Auxilios (emergencias.)</p>			
Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico	
N/A	Sin costo	N/A	
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación	
N/A	N/A	SI (X)	NO ()
Fundamento Jurídico			
<p>Artículo 402 y 406, fracción V, del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021 – 2024, Programa 8, Estrategia. Artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de Puebla. Artículo 37, fracción III y XVII, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.</p>			

VI. PLAZOS Y VIGENCIA

Plazo Máximo para resolver		Plazo de Prevención	
15 minutos		N/A	
Fundamento Jurídico			
<i>Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, Gobierno Municipal de Coronango 2021 – 2024. Procedimiento para el apoyo en caso de Auxilios (emergencias.)</i>			
Vigencia del Trámite o Servicio	Afirmativa ficta		Negativa ficta
N/A	SI ()	NO ()	SI () NO ()
Fundamento Jurídico			
N/A			

VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio	Solicitudes aceptadas y rechazadas (Oct 2021–Dic de 2023)	
Público en general	34	0
¿La resolución de este trámite o servicio está vinculada en conjunto con la presentación de otro que dé cumplimiento a una misma actividad?	¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	
SI () NO (X)	SI ()	NO (X)
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio		
Los reportes para atención a emergencias también podrán realizarse al número 911 o a cabina del Complejo de Seguridad del Municipio de Coronango.		

VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Datos de la Contraloría Interna Municipal
Titular de la Contraloría Municipal: C. Silvia Chavarría Rocha.
Titular de la Dirección de Investigación: C. Claudia Ivette Ramos Cedeño.
Domicilio: Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.
Teléfono: 222-2892-232 ext. 117
Horario de atención al público: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.
Correos electrónicos: contraloria@coronango.gob.mx / investigación@coronango.gob.mx

IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

Fundamento Jurídico
<i>En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.</i>

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.